

LISTAS DEFINITIVAS DE NIÑOS Y NIÑAS NO ADMITIDOS/DESISTIDOS/DESFAVORABLES AL PROGRAMA CONCILIAMOS EN VERANO 2019, de conformidad con el Resuelvo Décimo de la RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2018, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. (BOCYL de 9 de octubre de 2018)

PROVINCIA: SEGOVIA

Nº EXPEDIENTE	NIÑO	CAUSA
23174	DIAZ GUTIERREZ, LENA	- Desistimiento. (Art. 94.1 de la Ley 39/2015). El interesado desiste de su solicitud
23230	ESTEBAN COCA, EFREN	- Desistimiento. (Art. 68.1 de la Ley 39/2015). No se ha aportado la documentación requerida
15417	GARCÍA CASLA, AINOA	- Desistimiento. (Art. 68.1 de la Ley 39/2015). No se ha aportado la documentación requerida
2550	GARCÍA CASLA, DAVID	- Desistimiento. (Art. 68.1 de la Ley 39/2015). No se ha aportado la documentación requerida
22071	GARCÍA CASLA, LIDIA	- Desistimiento. (Art. 68.1 de la Ley 39/2015). No se ha aportado la documentación requerida
10903	GARCÍA LÓPEZ, ÁLVARO	- Edad no comprendida entre 3-12 años a inicio Programa. Punto 2º a)
10904	GARCÍA LÓPEZ, ASIER	- Desistimiento. (Art. 94.1 de la Ley 39/2015). El interesado desiste de su solicitud
23519	ILLANA LÓPEZ, DIANA MARÍA	- Desistimiento. (Art. 68.1 de la Ley 39/2015). No se ha aportado la documentación requerida
8259	LÓPEZ PERRINO, MIGUEL	- Edad no comprendida entre 3-12 años a inicio Programa. Punto 2º a)
23151	MARTIN MARTIN, NEKANE	- Edad no comprendida entre 3-12 años a inicio Programa. Punto 2º a)
20658	MARTÍN OCAÑA, MARCOS	- Edad no comprendida entre 3-12 años a inicio Programa. Punto 2º a)
11125	MATARRANZ PASCUAL, IGNACIO	- Edad no comprendida entre 3-12 años a inicio Programa. Punto 2º a)
23158	MUÑOZ PEREZ, DANIELA	- Desistimiento. (Art. 68.1 de la Ley 39/2015). No se ha aportado la documentación requerida
23326	SEBASTIÁN BLANCO, ADRIANA	- Edad no comprendida entre 3-12 años a inicio Programa. Punto 2º a)

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente de Servicios Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Segovia, 06 de junio de 2019
 EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES



Fdo. PABLO RODRÍGUEZ HOYOS